Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2824

BUENOS AIRES, 06 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-18379-13-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A. solicita la corrección de los errores materiales en la Disposición ANMAT Nº 4047/99 de Inscripción en el Registro Nacional de Especialidades Medicinales (REM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica de la Especialidad Medicinal de nombre comercial SERETIDE DISKUS, con Certificado Nº 48.060.

Que los errores involuntarios detectados recaen en el Anexo I y III de la Disposición mencionada precedentemente, con respecto al nombre y domicilio del Elaborador.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 1759/72 (t.o.1991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2824

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquense los errores materiales detectados en el Anexo I y III de la Disposición ANMAT Nº 4047/99, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Nombre o razón social del establecimiento elaborador: GLAXO OPERATIONS UK LIMITED" y "domicilio del establecimiento elaborador: PRIORY STREET, WARE, HERTFORDSHIRE, SG120DJ, INGLATERRA".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-18379-13-1

DISPOSICIÓN Nº: 2824

dc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.